



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LUGAR Y FECHA
EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA CASA ECOLÓGICA, CON DOMICILIO EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, COL. CENTRO DE TEMIXCO, MORELOS, LUGAR DECLARADO PREVIMANTE COMO RECINTO OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON PRESENCIA DE LOS **CC. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL, Y DE LOS **CC. REGIDORES, JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ, VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE **NUEVE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ASUNTOS: 1, 2 Y 3.-INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

3.- ORDEN DEL DÍA
ENSEGUIDA EL SECRETARIO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, C. MAURICIO RODRÍGUEZ LUQUEÑO. 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXENCIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DE. "REHABILITACIÓN GENERAL EN LA ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL" UBICADA EN EL POBLADO DE CUENTEPEC; "REHABILITACIÓN GENERAL EN LA ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA TLANESI", DE LA COL. SANTA ÚRSULA; "REHABILITACIÓN GENERAL EN LA ESCUELA INICIAL INDÍGENA MARÍA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", UBICADA EN EL POBLADO DE CUENTEPEC Y; "REHABILITACIÓN GENERAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO.28, UBICADA EN TEMIXCO CENTRO, QUE SOLICITA EL DIRECTOR GENERAL DEL INEIM, Y QUE PRESENTA EL ARQ. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OCAMPO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO TJA/4ASERA/JRAEM-016/2021, EN FAVOR DEL C. JOAQUÍN AMARO MUÑOZ, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO TJA/1ª /134/19, QUE REFIERE AL ACUERDO PENSIONARIO DE LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CRUZ TUZO Y A LA MENOR ILSE SOFÍA VILLEGAS CRUZ, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 10.-ASUNTOS GENERALES. 11.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTÓ QUE DENTRO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA SE ENCUENTRAN CUATRO OFICIOS Y LOS PONE A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEAN INTEGRADOS DENTRO DEL ORDEN DIA PARA SER SOMETIDOS A SU DEBIDA APROBACIÓN, **EL PRIMERO** DE ELLOS SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, DONDE SOLICITA SEAN ABORDADOS LOS CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN MATERIA DE PENSIONES, QUE FUERON APROBADOS MEDIANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, DE FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DE LOS SIGUIENTES TRABAJADORES Y BEBECIARIOS: C. AMANDA PÉREZ YAÑEZ; C. GUADALUPE VITERVO PÉREZ; C. ELIZABETH ARROLLO AGUILAR Y DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ALTAMIRANO CARNALLA, ACTO SEGUIDO. **EL SEGUNDO**, CONSISTE EN EL ESCRITO DONDE SOLICITAN, AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CRUZADA EVANGELISTA A TITULO GRATUITO, QUE SE PRETENDE REALIZAR EN LA EXPLANADA DEL TIANGUIS DE TEMIXCO, LOS DÍAS 8 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN UN HORARIO DE 4:00 PM A 10:00 PM. SUSCRITO POR ING. MARCIAL RIVERA CORTES Y EL C. RICARDO MORALES WRIGHT, PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO TIANGUIS DE TEMIXCO. **EL TERCERO**, CONSISTE EN EL OFICIO: SSM/COPRISEM/CGSES/JOS/0555/2022, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA MAGDALENA FOSADO SALINAS, COMISIONADA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE MORELOS EN EL CUAL SOLICITA SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE PROHIBIR VENTAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS. **EL CUARTO ASUNTO**, ES RELATIVO AL OFICIO: TMX/DDA/108/2022, SUSCRITO POR EL ING. HUGO ADRIÁN ALEMÁN RIVERA, DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO. EN EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A APROBACIÓN LA REASIGNACIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRESUPUESTAL DEL REMANENTE 2021, APROBADA EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMUNDERS, PARA EFECTUARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2022. HIZO USO DE LA PALABRA LA REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, LA CUAL SUGIRIÓ QUE, DICHS ASUNTOS, SEA SOMETIDOS A SU APROBACIÓN EN SESIONES EXTRAORDINARIAS O EN SU CASO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, ESTO PARA TENER LA OPORTUNIDAD DE SER ANALIZADOS DE LA MEJOR MANERA, EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA MENCIONÓ QUE EN EL CASO DEL ASUNTO DE LAS PENSIONES SEA EN UNA EXTRAORDINARIA PARA DARLE AGILIDAD Y NO SE TENGA QUE MANDAR TODA UN ACTA ORDINARIA PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y QUE REFERENTE AL ASUNTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO GRATUITO PARA EL EVENTO EVANGELISTA, SEA RETOMADO EL TEMA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA YA QUE AUN HAY SUFICIENTE TIEMPO PARA SU DISCUSIÓN, EL ASUNTO DE LA APROBACIÓN DE EJERCER EL REMANENTE DEL COMUNDERS Y RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL DIA 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE SI SEAN CONSIDERADOS PARA ESTA SESIÓN. POR LO QUE LOS DEMAS INTEGRANTES DEL CABILDO AVALARON DICHAS PROPUESTAS. ACTO SEGUIDO, ENSEGUIDA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, C. MAURICIO RODRÍGUEZ LUQUEÑO. 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXENCIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE. "REHABILITACIÓN GENERAL EN LA ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL" UBICADA EN EL POBLADO DE CUENTEPEC; "REHABILITACIÓN GENERAL EN LA ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA TLANESI", DE LA COL. SANTA ÚRSULA; "REHABILITACIÓN GENERAL EN LA ESCUELA INICIAL INDÍGENA MARÍA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", UBICADA EN EL POBLADO DE CUENTEPEC Y; "REHABILITACIÓN GENERAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO.28, UBICADA EN TEMIXCO CENTRO, QUE SOLICITA EL DIRECTOR GENERAL DEL INEDEM, Y QUE PRESENTA EL ARQ. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OCAMPO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO TJA/4ASERA/JRAEM-016/2021, EN FAVOR DEL C. JOAQUÍN AMARO MUÑOZ, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO TJA/1ª /134/19, QUE REFIERE AL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO PENSIONARIO DE LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CRUZ TUCO Y A LA MENOR ILSE SOPHIA VILLEGAS CRUZ, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROHIBICIÓN DE VENTAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS PRÓXIMAS A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. 10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL REMANENTE 2021, APROBADA EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMUNDERS, CELEBRADA EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO E CURSO, PARA EFECTUARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2022. 11.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 12.-ASUNTOS GENERALES. 13.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

4 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN Y EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTÍA EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN Y EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.---

ANÁLISIS DISCUSIÓN Y ACUERDO

SE HACE CONSTAR QUE LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, COMENTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA ACTA, HA SIDO ENVIADA CON ANTELACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES EN LA CUAL SE SUBSANARON FRASES Y/O PALABRAS, DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, ASIMISMO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA Y LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA Y EL CONTENIDO DE LA MISMA. -----

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA EL REGIDOR C. ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SERVICIOS
PÚBLICOS DE
ESTE
AYUNTAMIENTO,
C. MAURICIO
RODRÍGUEZ
LUQUEÑO.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SECRETARIO SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIÓN III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA EL REGIDOR ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL CUAL SE ADJUNTA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO:

SEGUNDO. - PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, REMITA EL REGLAMENTO EN MENCIÓN A LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ANALIZADO Y VALIDADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - DESPUÉS DE LA VALIDACIÓN A DICHO REGLAMENTO, TÚRNESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN COPIA CERTIFICADA REMITA LA DOCUMENTACIÓN, A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA EXENCIÓN DE PAGO Y POR CONSECUENCIA REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PUBLIQUE EN LA PAGINA OFICIAL Y GACETA DICHO ORDENAMIENTO, UNA VEZ QUE ESTE HAYA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE LA CIUDADANÍA Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, CONOZCAN ESTE REGLAMENTO.

5



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

FRACCIÓN XXIII, XLI, XLII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA EXENCIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZARÁN EN DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SOLICITADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INEIEM, EN SU OFICIO NÚMERO INEIEM/DG/0674/2022, QUE GLOSA AL APÉNDICE DE ESTA ACTA DE SESIÓN:

TRABAJO	ESCUELA	UBICACIÓN
REHABILITACIÓN GENERAL	ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL	POBLADO DE CUENTEPEC
REHABILITACIÓN GENERAL	ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA TLANESI	COLONIA SANTA ÚRSULA
REHABILITACIÓN GENERAL	ESCUELA INICIAL INDÍGENA MARÍA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	POBLADO DE CUENTEPEC
REHABILITACIÓN GENERAL	EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO.28	UBICADA EN TEMIXCO CENTRO

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LA TITULAR TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.

CUARTO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A FIN DE QUE NOTIFIQUE A LA AUTORIDAD QUE REVISTE DE CARÁCTER DE SOLICITANTE, LO QUE PROVEYÓ Y ACORDÓ ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

QUINTO. - SE LES SOLICITA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ÁREA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO TJA/4ASERA/JRA EM-016/2021, EN FAVOR DEL C. JOAQUÍN AMARO MUÑOZ, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO TJA/4ASERA/JRAEM-016/2021, EN FAVOR DEL C. JOAQUÍN AMARO MUÑOZ, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 43 FRACCIÓN XIII, 45 FRACCIÓN XV, Y 54 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1, 4, 5, 8, 24, 38, 40, 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES, APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE A LO ORDENADO EN AUTOS DEL JUICIO TJA/4ASERA/JRAEM-016/2021, CORRESPONDIENTE AL **C. JOAQUÍN AMARO MUÑOZ**, RELACIONADO AL ACUERDO PENSIONATORIO, QUE A LA LETRA DICE:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Joaquín Amaro Muñoz, solicitó ante la oficialía mayor de este Ayuntamiento le fuera concedida pensión por jubilación, agregando los documentos que estimó necesarios para acreditar su petición; misma que fue admitida a trámite mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha doce de octubre del año dos mil diecinueve; asignándole el número de expediente 14/2019 y ordenándose remitir dicho expediente a la Contraloría Municipal en términos de lo dispuesto por el Artículo 9, fracción I del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

SEGUNDO.- Con fecha cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, previos los trámites de Ley, se dio por concluida la investigación realizada por el entonces titular de la Contraloría Municipal, respecto a las constancias y documentos que forman parte del expediente laboral del Ciudadano Joaquín Amaro Muñoz; a través de la cual se concluyó que el solicitante acreditó una antigüedad de veintitrés años, tres meses y veintitrés días; por lo que el peticionario debería recibir el 65% del último sueldo que recibió en funciones de "POLICÍA TERCERO".

TERCERO. - Con fecha cinco de mayo del año dos mil veintiuno, en la Centésima Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, se emitió el acuerdo de pensión por jubilación del Ciudadano Joaquín Amaro Muñoz, a través del cual se determina que el peticionario deberá recibir su pensión el 65% de su último salario, mismo que deberá ser pagado en forma mensual.

CUARTO.- No conforme con el contenido del acuerdo pensionatorio a que se ha hecho referencia en el numeral que antecede, el Ciudadano Joaquín Amaro Muñoz, promovió juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; mismo que fue radicado ante la cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas, bajo el número de expediente TJA/4SERA/JRAEM-016/2021; mismo en el que, previa la secuela procesal se dictó sentencia definitiva el pasado cuatro de mayo del año en curso; misma que fue notificada a los integrantes del Cabildo, a la Comisión de Prestaciones Sociales Municipales en materia de Pensiones y Jubilaciones y a la Oficial Mayor con fecha primero de junio de dos mil veintidós; sentencia que en la parte que interesa, específicamente en la parte considerativa "VIII. EFECTOS DE LA SENTENCIA, se declara la ilegalidad del acuerdo pensionatorio de Joaquín Amaro Muñoz; únicamente para efecto de que las autoridades demandadas emitan otro en el que deberán reiterar todo lo que no fue materia de impugnación tomen en consideración la temporalidad efectiva



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

del elemento hasta la fecha en que se emite el acuerdo y como consecuencia de lo anterior se actualice el porcentaje de pensión por jubilación que se le otorgara al peticionario, con la remuneración correspondiente al grado de "Suboficial".

QUINTO.- Mediante la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado veintidós de junio del año en curso; los integrantes del Ayuntamiento aprobaron por unanimidad el acuerdo relativo al punto número nueve del orden del día, en el que declararon la nulidad del acuerdo de cabildo recaído al numeral cuatro del orden del día del acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día cinco de mayo del año do mil veintiuno; ordenándose se rindiera un nuevo dictamen pensionatorio en términos de lo ordenado en la sentencia definitiva del expediente identificado bajo el número TJA/4SERA/JRAEM-016/2021.

SEXTO.- Con fecha veintiséis de julio del año en curso, en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos se dio atención al acuerdo referido en el numeral anterior, ordenándose que el expediente que nos ocupa, formado con motivo de la pensión por jubilación solicitada por Joaquín Amaro Muñoz, fuera tumado a la contraloría municipal a efecto de estar en posibilidad de que se emita un nuevo acuerdo pensionatorio, que tome en consideración la temporalidad de la antigüedad efectiva del elemento hasta la fecha primero de junio de dos mil veintidós, en términos del acuerdo señalado en el numeral QUINTO y memorándum TMX/CJ-DCA/045/2022, suscrito por el Director de lo Contencioso Administrativo de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

SÉPTIMO.- Con fecha dos de agosto del año en curso, se tuvo por presentada a la contralora municipal a través del memorándum TMX/CM/209/2022 mediante el cual hace de conocimiento de la suscrita el contenido del acuerdo emitido con fecha veintiocho de julio del año en curso, dictado en el cuadernillo abierto ante el Órgano de Control Interno e informa que se han agotado las diligencias ordenadas al expediente laboral del Ciudadano Joaquín Amaro Muñoz; mismo en el que se ha dado cumplimiento a los efectos de la sentencia dictada en autos del expediente TJA/4SERA/JRAEM-016/2021 radicado ante la cuarta sala especializada en responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; en vista de lo anterior, se:

ACUERDA:

PRIMERO.-SE OTORGA LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, AL CIUDADANO JOAQUÍN AMARO MUÑOZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14/19, TODA VEZ QUE EL MISMO ACREDITO LA HIPO TESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTICULO 17



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y ARTICULO 16 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SEGUNDO. - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 80% DE LA REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO DE SUBOFICIAL, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

TERCERO. - LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTE POR EL SALARIO, PRESTACIONES, LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN VII, 55, 57, 58 FRACCIÓN I Y 65 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 APARTADO A, FRACCIONES I, II, III Y V, 17 FRACCIÓN I Y 25 FRACCIÓN II, 41 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ARTICULO 16 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

TERCERO. - A CONSECUENCIA DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, NOTIFÍQUESE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA QUE EMITA LAS MANIFESTACIONES NECESARIAS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA EN ARAS DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TJA/4SERA/JRAEM-016/2021.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDAN A EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

QUINTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL **C. JOAQUÍN AMARO MUÑOZ**, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO. - SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO TJA/1AS/134/19, QUE REFIERE AL ACUERDO PENSIONARIO DE LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CRUZ TUCO Y A LA MENOR ILSE SOPHIA VILLEGAS CRUZ, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

B- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
DICTAMEN EMITIDO
POR LA COMISIÓN
DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEMIXCO, EN
TÉRMINOS DE LO
ORDENADO EN LOS
AUTOS DEL JUICIO
TJA/1º /134/19, QUE
REFIERE AL
ACUERDO
PENSIONARIO DE
LA CIUDADANA
MARÍA GUADALUPE
CRUZ TUCO Y A LA
MENOR ILSE
SOPHIA VILLEGAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

esta pensión hasta la edad de 18 años o hasta los veinticinco años, si está estudiando o cualquiera que sea su edad si se encuentra imposibilitada física o mentalmente para trabajar, lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

TERCERO. - Una vez que la menor de edad Ilse Sophia Villegas Cruz, cumpla los dieciocho años o a los veinticinco años, si está estudiando, su pensión deberá ser otorgada a la Ciudadana María Guadalupe Cruz Tuco, viuda del de Cujus Juan Daniel Villegas Olivares.

CUARTO. - La cuantía de las pensiones se incrementarán de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo, correspondiente al Estado de Morelos, integrándose esta por el salario, prestaciones las asignaciones y el aguinaldo, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, 27 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. y artículo 24 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública y demás relativos y aplicables a la materia.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - Aprobado el presente dictamen tórnese para que en sesión de cabildo se ordene su promulgación y publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertas, y en la Gaceta Municipal.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 55, 57, 64 y 65, fracción II, Y 66 de la Ley del Servicios Civil del Estado de Morelos, así como el artículo 16 apartado B), 24, 25, 26, 27, 41 y 42 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, y aplicables a la materia..."

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - A CONSECUENCIA DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, NOTIFÍQUESE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA QUE EMITA LAS MANIFESTACIONES NECESARIAS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA EN ARAS DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TJA/1AS/134/19.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDAN A EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

QUINTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CRUZ TUCO Y A LA MENOR ILSE SOPHIA VILLEGAS CRUZ, A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO. - SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROHIBICIÓN DE VENTAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS PRÓXIMAS A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROHIBICIÓN DE VENTAS Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS PRÓXIMAS A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. – CON LA FINALIDAD DE QUE LOS EVENTOS CULTURALES CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DE LAS "FIESTAS PATRIAS", SE DESARROLLEN EN PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 INCISO C, FRACCIÓN VI, 179, 180, 181 Y 182 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE MORELOS; 1 FRACCIÓN 1 Y VI, 12 FRACCIONES I, II, IV Y V, 59 Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE MORELOS; 220 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y 113 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR LA PROHIBICIÓN DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A PARTIR DE LAS 12:00 DEL DÍA 15 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE UBICAN EN ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.-EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE NOTIFIQUE ESTA DISPOSICIÓN DE CABILDO, A LOS PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ESTA MUNICIPALIDAD, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO PARA QUE LLEVE A CABO LAS INSPECCIONES QUE PERMITAN VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, Y LA DEBIDA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR, PARA EL CASO DE CONTRAVENIR LO PERMITIDO EN ESTE ACUERDO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES AL CASO EN CONCRETO.

TERCERO. – SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LLEVE ACABO LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

QUINTO. – SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA EXTENSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL REMANENTE 2021, APROBADA EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMUNDERS, CELEBRADA EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA EFECTUARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL REMANENTE 2021, APROBADA EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMUNDERS, CELEBRADA EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO E CURSO, PARA EFECTUARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXII Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LO APROBADO MEDIANTE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA LA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL REMANENTE 2021 DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EL CUAL SERÁ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

MONTO	DESTINO
\$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N)	EXCEDENTE PROGRAMA SISTEMA PRODUCTO MAÍZ Y SORGO, FAEDE 2022.
\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N)	ADQUISICIÓN Y COMPRA DE EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA REALIZAR LAS LIMPIAS DE LOS CANALES DE RIEGO DE LOS EJIDOS DE PALMIRA, TEMIXCO Y ACATLIPA.
171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N)	CAPACITACIÓN (EXPO GANADERA)
TOTAL	\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SEGUNDO. - EN VIRTUD DE LO APROBADO, NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO, AUTORIZÁNDOSELE PARA TAL EFECTO; LAS TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, QUE EL CASO AMERITE Y QUE PERMITAN LA EROGACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO AUTORIZADO.

CUARTO. - SE LES SOLICITA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ÁREA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO. -----

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Y COMENTÓ QUE SE ENCUENTRAN DOS ESCRITOS UNO SUSCRITO POR EL C. AUTORIZACIÓN DEL EVENTO SOCIO-CULTURAL, A REALIZARSE EN LA EXPLANADA DEL TIANGUIS DE TEMIXCO, CON DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO, EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022. QUE SOLICITA EL C. ALBERTO RUIZ MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO MUSICAL "LOS ARMADILLOS", EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA C. JOSEFINA MENCIONÓ QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE APROBAR DICHA SOLICITUD ES NECESARIO QUE EL PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO TIANGUIS DE TEMIXCO EL C. RICARDO MORALES WRIGHT, SEA QUIEN REALICE LA SOLICITUD A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO TANTO, SE ACORDÓ QUE SE ESPERE A QUE DICHA SOLICITUD SEA REALIZADA POR EL PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO DEL TIANGUIS DE TEMIXCO Y MANDAR ESTE ASUNTO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE EL SEGUNDO ESCRITO ES UNA PETICIÓN DE LA C. MARIALBA NÚÑEZ PICAZO, PRESIDENTA DE "COLONOS DE BURGOS, A.C." EN LA CUAL, SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COLONOS DE BURGOS, A.C." UBICADO EN PASEO DE LOS BURGOS ESQUINA VERGEL S/N, BURGOS TEMIXCO, MORELOS, Y A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE ACORDÓ SOMETER EL ASUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA. -----

11-
CORRESPONDE
NCIA RECIBIDA.

12- ASUNTOS
GENERALES

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE SE ENCONTRABAN EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUISIERAN INTERVENIR, PODRÍAN INSCRIBIRSE, HACIENDO CONSTAR QUE SE INSCRIBIÓ LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO. PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, MENCIONÓ QUE ES NECESARIO ASIGNAR A UN EL COMITÉ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MILPILLAS, YA QUE COMO SE RECORDARÁ CUANDO FUERON LAS ELECCIONES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN DICHA COMUNIDAD NO SE INSCRIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, EN USO DE LA VOZ , EL SECRETARIO C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO SOLICITA AL CABILDO PERMITAN SU INTERVENCION, MISMA QUE SE CONCEDE, MANIFIESTA QUE CON LA FINALIDAD DE INFORMAR A LA REGIDORA QUE ESTA DECISIÓN QUEDA EN FACULTAD DE LA PRESIDENTA PARA ASIGNAR DE MANERA DIRECTA A UN COMITÉ, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, CONSIDERÓ TURNAR EL ASUNTO A LOS TITULARES DE DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA BUEN GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE COLONIAS, POBLADOS Y FRACCIONAMIENTOS, REALICEN LAS ACCIONES DE CONSENSO CON LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE MILPILLAS E INTEGREN UN PROBABLE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, POSTERIOR A DICHA ACCIÓN DEBERÁN RENDIR UN INFORME PARA QUE, LA PRESIDENTA, DESIGNE DE MANERA DEFINITIVA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.-----

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

13.-
CLAUSURA DE
LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA.

REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.

REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.

REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.

REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SANCHEZ.

REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS.

